

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 04			
Proceso: Autoevaluación y Acreditación			
Unidad Académica y/o Administrativa: Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación			Hora de Inicio: 08:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Aprobar la modificación de la Resolución 500 de septiembre 11 de 2017			Hora de finalización: 10:00 a.m.
Lugar: video conferencia por la aplicación Google Meet.			Fecha: 30 de junio de 2021.
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Daniel Ernesto Beltrán Riaño	Coordinador AA Facultad Ciencias y Educación	
	Alexandra Abuchar Porras	Coordinadora Autoevaluación y Acreditación Facultad de Ingeniería	
	Luisa Fernanda González	Docente delegada ante el Comité Institucional AA	
	Luis Fernando Quijano	Coordinador AA Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	Frank Nixon Giraldo Ramos	Coordinador Comité de Autoevaluación y Acreditación Facultad Tecnológica	
	Guillermo Bocanegra Jiménez	Coordinador Autoevaluación y Acreditación Facultad de Artes	
	Jeimy Paola Medina Barón	Representante Estudiantil ante el comité de AA -FCE	
	Leany Andrea Pineda Rodríguez	Representante Estudiantil ante el comité de AA -FAASAB	
	Diana Valentina Morales Gonzales	Representante Estudiantil ante el comité de AA Facultad Tecnológica	
	David Edilberto Moreno Parra	Representante Estudiantil ante el comité de AA Facultad de Ingeniería	
	Esperanza del Pilar Infante Luna	Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación	
	Tatiana Galindo	Funcionaria Coordinación General de AA-Comunicaciones	
Tatiana Quevedo	Funcionaria Coordinación General de AA-Gestión Documental		
Elaboró: Tatiana Quevedo- Funcionaria CPS-CGAA.		Visto Bueno del Acta: Pilar Infante Luna - Coordinadora General AA.	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

OBJETIVO:

- Aprobar la modificación de la Resolución 500 de septiembre 11 de 2017 teniendo en cuenta la previa revisión ya realizada por todos los miembros del comité.

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisar las modificaciones a la Resolución No. 500 de septiembre 11 de 2017

DESARROLLO:

La profesora Pilar Infante (CGAA) agradece la asistencia a la sesión al Comité y menciona que la reunión consistirá en realizar una socialización de las observaciones realizadas a la Resolución 500 de septiembre 11 de 2017, recalca que no ha sido fácil consolidar todas las solicitudes, pero se espera haber logrado el mejor trabajo posible. Se trato de mediar las observaciones, sin embargo, también los lineamientos de la resolución se deben acoger al marco normativo distrital. La intención es que de la reunión del comité se pase al líder del proceso el Vicerrector Académico, que hará una revisión y la pasara a la Oficina Asesora Jurídica para un concepto jurídico, para finalmente retornar nuevamente al comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional con las observaciones y sugerencias. Se han enmarcado los procesos históricos mediante las autoevaluaciones que han hecho los proyectos curriculares para fortalecer este proceso de modificación de la Resolución 500. Se pregunta a los asistentes si hay alguna consideración previa a la presentación de la resolución. En este sentido no se presenta ninguna objeción y se procede a realizar la presentación del documento de modificación de la Resolución 500 de septiembre 11 de 2017.

La funcionaria Tatiana Galindo (FCGAA) hace lectura de la Resolución 500 mencionando:}

ARTÍCULO 1. Objeto: Fortalecer la cultura de la autoevaluación permanente, enmarcada en la democracia participativa y la corresponsabilidad de la comunidad en la co-construcción de la Universidad. (Para este punto no se recibieron observaciones de modificación)

Se realiza la lectura del ARTÍCULO 2.

ARTÍCULO 2. De acuerdo con la política de gestión y desempeño institucional definida en el Artículo 3 y en el Artículo 7 de la Resolución 163 del 2019 expedida por Rectoría, el Subsistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional - SAA, se construye sobre la base de los siguientes procesos estratégicos:

1. Autoevaluación. Entendido como el ejercicio continuo que desarrolla la comunidad universitaria, en el marco del Modelo Sistémico de Autoevaluación UD, a través de diferentes acciones como: encuentros con grupos focales, análisis de información documental, estadística y de apreciación, evaluaciones de impacto de los proyectos y/o programas que adelanta la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Universidad, entre otras; que conlleva a la evaluación sistémica de proyectos curriculares, unidades académico-administrativas, y de la institución como un todo. Como resultado de este ejercicio se identifican fortalezas y oportunidades de mejora a partir de las cuales se plantean acciones concretas consolidadas en un plan de mejoramiento cuyo seguimiento se realiza de manera permanente, desde esta perspectiva, la autoevaluación y el plan de mejoramiento se articulan en un solo proceso.

2. Registro Calificado. Este proceso es liderado al interior de los proyectos curriculares, a través de la articulación de una serie de acciones centradas en el ejercicio de autoevaluación y puesta en marcha de los planes de mejoramiento, con el fin de solicitar, modificar y/o renovar ante el Ministerio de Educación Nacional el Registro Calificado.

3. Acreditación de Alta Calidad. Enmarcado en la autoevaluación y la autorregulación permanente como resultado de la consolidación de una cultura de la calidad. Este proceso tiene como finalidad presentar la solicitud de Acreditación de Alta Calidad de los proyectos curriculares ante el Consejo Nacional de Acreditación y/o las Agencias Acreditadoras Internacionales.

4. Acreditación Institucional. Este proceso se fundamenta en la autoevaluación institucional y el seguimiento realizado al plan de mejoramiento, como elementos que sustentan la solicitud que realiza la Universidad de este reconocimiento ante las instancias competentes.

Y con respecto al anterior se menciona que lo principal del artículo es resaltar que el plan de mejoramiento no es un proceso como tal ya que se encuentra en el interior de todos los procesos.

El profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) pregunta con relación al artículo 2, se entiende que el proceso de autoevaluación es el proceso central, sin embargo, ¿al relacionarse todos los procesos estos quedaría como dependientes del proceso de Autoevaluación y se podría enumerar de la siguiente manera: 1 autoevaluación, 1.1 Registro Calificado, 1.2 Acreditación de Alta Calidad y 1.3 Acreditación Institucional?

La profesora Pilar Infante (CGAA) indica que se ponen como procesos independientes ya que está dentro del subsistema de autoevaluación y acreditación, se quiere hacer una revisión de los procesos y procedimientos para ser coherentes con esa organización. Sugiere que en el texto del proceso de autoevaluación ese sea el elemento central continuo y permanente, de acuerdo con la argumentación anterior se procedió a eliminar el numeral 5, dado que el Plan de Mejoramiento aparecía como un proceso independiente y eso aboca a una articulación del mismo con el proceso de autoevaluación.

El profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) menciona que la manera como se enuncia los procesos de Autoevaluación, Registro Calificado, Acreditación de Alta Calidad son tres procesos estratégicos, pero aun no refleja en el texto que la Autoevaluación es el proceso central.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La profesora Pilar Infante (CGAA) sugiere al docente Daniel Beltrán proponer un texto adicional al proceso de Autoevaluación desde la perspectiva que él tiene para complementarlo. Operativamente se debe cumplir con la normativa, pero se deben organizar las ideas.

El profesor Frank Giraldo Ramos (CFT) agrega, que puede hacerse conforme a lo define el decreto “Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad de las Universidades”. La profesora Pilar Infante (CGAA) pregunta al profesor Frank Giraldo, si puede indicar donde se encuentra esa información para agregarla. A lo que el profesor Frank Giraldo Ramos (CFT) menciona que esta información se encuentra en el artículo expedido por la Rectoría. En este sentido la profesora Pilar Infante (CGAA) indica que lo que se podría hacer es modificar el artículo 2 en el marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y teniendo en cuenta las políticas establecidas con la política.

El profesor Guillermo Ernesto Bocanegra (CFAASAB) sugiere que se podría poner la siguiente aclaración “Se construye sobre la base de los siguientes procesos estratégicos, teniendo en cuenta la autoevaluación como factor común” en el caso es funcional para no tener que hacer tantos cambios al artículo 2.

la profesora Pilar Infante (CGAA) se encuentra de acuerdo con las observaciones de los dos profesores mencionando que son muy pertinentes, de tal forma que se hace modificación en el artículo teniendo en cuenta el proceso de Autoevaluación como eje central.

La funcionaria Tatiana Galindo (FCGAA) hace lectura del Artículo 3, se menciona que este artículo habla sobre los propósitos del artículo 2, se realiza la consulta sobre si existe alguna objeción o aporte al mismo.

El profesor Frank Giraldo Ramos (CFT) menciona que le parece importante tener en cuenta los planteamientos a cerca del acompañamiento de las dependencias. A lo que la profesora Pilar Infante (CGAA) indica que considera que importante, reconociendo que no se había tenido en cuenta. Le pregunta al profesor Frank ¿dónde se encuentra o como se encuentra? El profesor El profesor Frank Giraldo Ramos (CFT) indica que es “Contribuir al acompañamiento y formulación”. En este sentido se deja la observación del docente en el Artículo 3.

El profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) indica que comprende las funciones y metas del tema general de acreditación según el articulado, pero considera que unas de ellas sobrepasan las posibilidades de acreditación por ejemplo los puntos 5 y 9. A lo que la profesora Pilar Infante (CGAA) indica que el 5, si se está trabajando identificando debilidades y fortaleza tal vez se debe reformular sin embargo a partir de ello se reconoce las oportunidades y planes de mejora. Las acciones deben poder hacerse desde los planes de acción de las dependencias y articularse con el plan estratégico de desarrollo para poder proponer reformulación de metas y planes de trabajo de los contratistas. Tal vez, si no está explícito se debe reformular. Pero si se considera importante como comité el poder incidir en esos elementos. (Sugiere a los asistentes como reescribirlo basado en las observaciones).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) refiere a la cobertura que se le pretende dar en este caso “ciudad región y del país” indica que es una meta del plan de desarrollo de la universidad, la lectura del punto 5, hace entender que es meta del sistema de acreditación. La importancia es establecer que el sistema propende al logro de esa meta. En este sentido la profesora Pilar Infante (CGAA) en relación con el punto 5 del artículo 3, menciona que este se enfoca hacia la articulación y propone referenciar el término “articulación”.

La profesora Pilar Infante (CGAA) solicita a Tatiana Galindo (FCGAA) revisar la última versión porque cree estar infiriendo mal.

La funcionaria Tatiana Galindo (FCGAA) realiza la lectura del punto 5 “Generar estrategias de participación de todos los estamentos en aras de construir una universidad que responda a la necesidad de la ciudad-región y del país” y menciona a la docente Pilar Infante (CGAA) que la versión leída hace parte de la versión del documento del 13 de Mayo. En este sentido se realiza la aclaración de que tal vez se hizo lectura de otra versión y hace aclaración con el profesor Daniel, por lo tanto, se procede a modificar el punto 5, según las observaciones del profesor Daniel en cuanto a la oración “Con construir una universidad”.

La estudiante Jeimy Paola Medina Barón (ERFCE) menciona que la idea del plan de acreditación y los planes de mejoramiento es que se respondan a las necesidades institucionales de la universidad, responder a la misión y visión.

El profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) indica inconveniente con el verbo “construir”, a lo que la profesora Pilar Infante (CGAA) menciona que está de acuerdo, así como realiza una sugerencia en relación con la participación e la estudiante manifestado que construir va por medio de los estudiantes también. En este sentido la profesora Alexandra Abuchar Porras (CAFI) indica que el término “construir” estaría bien porque va enfocado a la cooperación, que queda abierta ya que la universidad se construye todos los días. Sugiere quitar el conector en “ara”. A lo que el profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) interviene diciendo que El término “construir” es positivo hacia lo que quiere la universidad, pero, el quinto articulado señala “las estrategias que favorecen la participación de todos los estamentos que permitan fundamentar la co-construcción de una universidad que responda”. El inconveniente es en la dimensionalidad del propósito, si es posible lograrlo.

La profesora Pilar Infante (CGAA) menciona que mediante los procesos de autoevaluación se conocen las necesidades y situaciones de los proyectos curriculares, se pueden llevar esos temas a los consejos de facultad. Es en el marco de lo que se conoce, si un proyecto curricular va a contribuir con el crecimiento que se quiere como país o nivel institucional. Se encuentra acorde al concepto de co-construcción manifestado por la profesora Alexandra Abuchar y la estudiante Jenny Medina.

El profesor Guillermo Ernesto Bocanegra (CFAASAB) agrega que cualquiera de las dos modificaciones propuestas no le genera molestia ya que la versión actual manifiesta primero un objetivo y por último se reafirma el propósito, también el termino co-construcción puede funcionar.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La funcionaria Tatiana Galindo (FCGAA) indica que incluyo un punto 4, en respuesta a lo manifestado por el profesor Frank Giraldo y menciona que no ha terminado, sin embargo, lo va a eliminar del documento proyectado y aclara que están hablando sobre la modificación del punto 4 y no del 5.

El profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) realiza un llamado a modificarlo tratando de equilibrar responsabilidades y mecanismos de participación de los todos los estamentos que permita la co-construcción que responda a las necesidades de la región y el país. A lo que la profesora Pilar Infante (CGAA) menciona que le parece importante que no se elimine el termino co-construcción. El profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) añade que se debe validar el balance en el término de generar estrategias y lo que se propone como construcción de una universidad.

La profesora Luisa Fernanda González (DR) Pregunta, ¿la resolución se construye con el modelo de operación por procesos que tiene la universidad en el SIGUD? A lo que la profesora Pilar Infante (CGAA) responde que a la luz de lo que se hizo en la auditoria, se puede plantear la perspectiva propia. A partir de la resolución se van a hacer la modificación en el subsistema de lo que el comité considere y verifique como conveniente.

El profesor Frank Giraldo Ramos (CFT) menciona que desea agregar información a cerca del acompañamiento de las formulaciones de los planes y las proyecciones que requieren las dependencias según el nuevo decreto. Hace redacción de lo siguiente: “Acompañar la formulación y acreditación de los planes en el marco de las líneas estratégicas establecidas en el Decreto 1330 de 2019”. En este sentido la profesora Pilar Infante (CGAA) considera que tiene mucha relevancia, a pesar de que hay algunas cosas en el decreto que son cuestionables en el marco del Sistema de Universidades del Estado-SUE. Hay controversia en las devoluciones, representación etc. Pero más allá es muy poderoso ya que aboca a la universidad a identificar planes que respondan a las necesidades reales identificadas en el proceso de autoevaluación. (Solicita opinión sobre lo confirmado por el profesor Frank). El profesor Frank Giraldo Ramos (CFT) indica que eso permite ver cómo están las líneas de resultados y construcción a 7 años.

La profesora Alexandra Abuchar Porras (CAFI) considera que en donde habla de planes y proyecciones falta poner el nombre completo de la siguiente manera “Proyecciones académico Administrativas”.

Se hace lectura del Artículo 4 y se indica que este habla a cerca del cumplimiento y desarrollo de los procesos antes descrito y que es responsabilidad del subsistema, el cual está conformado por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, los Comités de Autoevaluación de cada una de las Facultades y de cada uno de los proyectos curriculares.

La estudiante Jeimy Paola Medina Barón (ERFCE) manifiesta que las personas que están en los comités (representantes estudiantiles) son los voceros y algunos estamentos de la universidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La profesora Pilar Infante (CGAA) menciona que en el artículo 5, si está en el marco de la norma, el gestor es el Vicerrector Académico, en cuanto al artículo 6 son las funciones de la Coordinación General de Acreditación y Autoevaluación como instancia responsable mencionada en el artículo 6. En este sentido a este artículo no se le ha realizado modificaciones.

Se realiza lectura del artículo 7 y se menciona que este habla a cerca de la operatividad y funcionamiento del Subsistema de Autoevaluación y Acreditación Institucional relacionando sus diferentes actores (coordinador general, coordinadores de autoevaluación y Acreditación de facultades, delegado de los profesores, cinco delegados de los estudiantes, uno por cada facultad. Al respecto de este artículo el profesor Frank Giraldo Ramos (CFT) pregunta a cerca del quorum en caso de no llegar a asistir los 5 estudiantes. A lo que la profesora Pilar Infante (CGAA) indica que, al ser un comité asesor, no tiene la misma incidencia que un consejo, pero, pone a consideración de los miembros del comité objetar algo sobre esto mediante un párrafo.

La estudiante Jeimy Paola Medina Barón (ERFCE) manifiesta su inquietud en relación con la situación de posgrados ya que ellos no tienen un representante, en ese caso como se puede solucionar ya que es un ente importante dentro de la universidad.

La profesora Alexandra Abuchar Porras (CAFI) indica que, en cuanto a Registro Calificado, planes de seguimiento y autoevaluación, ellos realizan procesos que en pregrado luego también deben dar cumplimiento a la diferente reglamentación institucional y nacional. La representatividad que se tiene está en los subcomités de cada facultad con los proyectos curriculares, ellos delegan un docente que los representa.

La estudiante Jeimy Paola Medina Barón (ERFCE) Superpone entonces, que como comité solo se asiste a estas reuniones y no a las reuniones de consejos de facultad y allí estaríamos desarticulados.

La profesora Alexandra Abuchar Porras (CAFI) resalta que, en la Facultad de Ingeniería se han tenido reuniones del comité en donde se ha tenido la participación de estudiantes. El punto es garantizar de alguna manera que el estamento estudiantil tenga garantizada de alguna manera participación en los diferentes subconsejos de los comités.

La estudiante Jeimy Paola Medina Barón (ERFCE) realiza un llamado a los profesores que son los representantes del comité de acreditación de las facultades a que se extienda las invitaciones a cada uno de los estudiantes de los representantes de las facultades.

La profesora Alexandra Abuchar Porras (CAFI) indica que si se está haciendo envío de esas invitaciones, pero los estudiantes no asisten.

La estudiante Jeimy Paola Medina Barón (ERFCE) manifiesta que a sus correos no están llegando las invitaciones para las reuniones.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La profesora Pilar Infante (CGAA) resalta que los estudiantes han sido delegados para estar en el comité actual, pero, no para formar parte del consejo de facultad porque allí hay otros representantes. El comité no tiene incidencia allí, los estudiantes designaron a otro representante allí.

La profesora Luisa Fernanda González (DR) sugiere dejar un delegado de los profesores, sea de pregrado o posgrado, para evidenciar que no solamente hay estudiantes de pregrado participando.

La estudiante Jeimy Paola Medina Barón (ERFCE) manifiesta que tiene una duda en relación con lo planteado en el artículo 11 en la parte en la que se habla de por quien está conformado el comité de Autoevaluación y Acreditación de la facultad.

El profesor Luis Fernando Quijano (CFMARN) agrega que los docentes representantes pueden estar designados a un pregrado o posgrado.

La profesora Pilar Infante (CGAA) sugiere poner un párrafo tercero o cuarto para incluir los elementos mencionados por las profesoras Luisa y Alexandra, es decir que el profesor delegado puede estar inscrito a un programa de pregrado o posgrado.

La estudiante Jeimy Paola Medina Barón (ERFCE) manifiesta que no se tiene conexión con estudiantes de posgrado lo cual afectaría la representatividad en el momento. Sugiere poner 5 estudiantes de pregrado y 5 de posgrados. La profesora Alexandra Abuchar Porras (CAFI) interviene diciendo que es complicado, dado que los estudiantes de posgrado tienen otras responsabilidades. Tal vez, podría darse la participación de 2 estudiantes, pero no 5 y esto podría llegar a presentar dificultades a futuro.

El profesor Luis Fernando Quijano (CFMARN) menciona que el artículo habla de un solo docente delegado. Allí habría que especificar si es para pregrado o posgrado. El párrafo 4 que se estaría creando, no procede porque estamos hablando de los delegados como profesores, es más fácil modificar el artículo. Sugiere no poner “pregrado y posgrado” sino “pregrado o posgrado” sin incluir un número.

La profesora Pilar Infante (CGAA) sugiere poner un profesor delegado de pregrado y un profesor delegado de posgrado. El profesor Daniel Ernesto Beltrán Riaño (CFCE) manifiesta que el representante está siendo designado por el concejo de facultad, sin embargo, en cuanto haya una asamblea general, la designación de los representantes, será realizada por el mismo consejo de los estudiantes y en ese sentido ellos serían los que opten por saber cuántos delegados tendrán de pregrado o posgrado.

La estudiante Jeimy Paola Medina Barón (ERFCE) propone que sean 2 delegados de estudiantes de posgrado, previendo que en pregrado hay más tiempo de asistencia a reuniones para que ellos desde sus asambleas puedan elegir a sus dos delegados.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La profesora Alexandra Abuchar Porras (CAFI) manifiesta que las clases de posgrado son de noche por lo cual los tiempos de estos estudiantes es limitados por su vida laboral y personal. La dinámica de posgrado es diferente y es por esto que es compleja su participación.

La estudiante Leanys Andrea Pineda Rodríguez (REFAASAB) recalca la importancia de incluir a los estudiantes de posgrado por el ámbito investigativo para no tener inconvenientes se podría tener al menos un representante de posgrado.

La estudiante Diana Valentina Morales González (REFT) pregunta “¿Si se quitan los 5 representantes, no dejaría alguna facultad sin representación?”. Propone dejar a los 5 estudiantes de pregrado más activos y dejar opcional una representación de posgrado.

La estudiante Jeimy Paola Medina Barón (ERFCE) se acoge a lo que manifiesta su compañera Diana, y apoya la alternativa de un representante de posgrado por facultad de manera opcional.

La profesora Luisa Fernanda González (DR) considera importante que se mantenga el planteamiento inicial de los estudiantes de pregrado o posgrado para no generar inconvenientes con la elección de los delegados.

La estudiante Jeimy Paola Medina Barón (ERFCE) mencionar que, para evitar inconvenientes, se propone un delegado de todo posgrado, con un suplente y cinco delegados de pregrado ya que ha sido complicado hacer elección de las personas que hacen representación en los comités.

El profesor Frank Giraldo Ramos (CFT) menciona que, desde la mirada desde el Ministerio de Educación y el CNA, porque en el caso ellos preguntarían sobre la representación que tiene posgrado por lo cual, sería una respuesta incompleta decir que a veces si o a veces no. Por lo que se encuentra de acuerdo con la propuesta realizada con las estudiantes.

El profesor Luis Fernando Quijano (CFMARN) manifiesta que no se debe dar trascendencia al tema de los estamentos de posgrados porque el comité es un escenario delegado. Sé tiene en cuenta para la suma de los trece votos. No es un consejo de facultad por lo que tal vez no es de la pertinencia de este comité.

La profesora Alexandra Abuchar Porras (CAFI) indica que se podría manejar la opción del delegado de posgrado, pero no manejarlo como una obligatoriedad porque en muchas ocasiones es complicado para una facultad seleccionar a un solo representante. La opción activa es generar la conciencia para la participación de los comités en esta población.

La profesora Pilar Infante (CGAA) Sugiere proponer un delegado de los estudiantes de posgrado elegido por el consejo académico que no sea docente o vínculo laboral con la universidad, para mediar y tener a una persona fija participando con ello se tiene participación de todos. Por ello no sería necesario poner el parágrafo 4.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La estudiante Jeimy Paola Medina Barón (ERFCE) propone adicionar el siguiente apartado “Para incentivar y garantizar la participación de los estudiantes proponemos los siguientes beneficios para los representantes de acreditación de las facultades, para los representantes estudiantiles de facultad: descuentos de posgrados, certificado de representación para terminar la carrera, permisos académicos para las reuniones. Homologación de trabajo social para el servicio de apoyo alimentario. Para los representantes estudiantiles de proyecto: certificado de representación al terminar la carrera, permisos académicos para las reuniones de subcomité y homologación de horas de trabajo social para el apoyo alimentario.”. Todo ello con el fin, de incentivar a los estudiantes a la participación.

El profesor Luis Fernando Quijano (CFMARN) menciona que los incentivos se dan debido al rendimiento académico, pero, cuando se está en consejo de facultad no se tiene los beneficios normales. El sentido de estas labores en los estudiantes es en pro del desarrollo de la universidad.

El profesor Frank Giraldo Ramos (CFT) indica que no es una mala idea la sugerencia de la estudiante porque en ocasiones sus quehaceres académicos les genera mucha dificultad, sin embargo, hay que validar si jurídicamente esto es válido de aprobar.

La profesora Pilar Infante (CGAA) menciona que primero se debe validar con el área jurídica si es posible otorgar estos beneficios para poder dar respuesta.

La profesora Alexandra Abuchar Porras (CAFI) está de acuerdo con los incentivos porque son los estudiantes quienes también construyen universidad, pero, se debe consultar previamente con la norma.

La estudiante Jeimy Paola Medina Barón (ERFCE) recalca que se debe mantener el promedio sobre 3.8 o condiciones para poder acceder a estos papeles en la universidad, es el esfuerzo que representa desde pregrado. Las propuestas son hechas basados en los comités estudiantiles, de igual forma se realiza una invitación a los demás integrantes sobre una reunión que se hace llamado “tinto virtual” en donde hace socialización a cerca de la acreditación.

El profesor Frank Giraldo Ramos (CFT) agrega que le parece interesante la propuesta, también habla a cerca de la reforma universitaria, el documento, en el cual hay que ver como quedaron planteadas las cuestiones de acreditación y autoevaluación. El reviso el documento, la dirección de autoevaluación y acreditación quedo adscrita al consejo académico, también aparece dentro de las funciones de planeación y control. (Comparte el link del documento).

La profesora Pilar Infante (CGAA) menciona que es buena idea la invitación de la estudiante Jenny porque es un espacio de información y en su momento se le dará espacio o establecerá la fecha.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La profesora Pilar Infante (CGAA) finalmente agradece todas las sugerencias e informa que en la próxima sesión se trabajarán los artículos restantes de la resolución 500 de septiembre 11 de 2017.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Remisión de la propuesta asociada a los incentivos por la representación estudiantil	Representantes estudiantiles	Julio 2021